CONTRATO MH Nº 133/2015

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRES" LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 41/2015, ID Nº 290.708 CON LA EMPRESA SERVICIO TECNICO J.C DE NERI JAVIER CABALLERO PAEZ

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 14 días del mes de diciembre del año dos mil quince, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por la Señora Directora Administrativa **CP. NATALIA ROSSANA PALACIOS PÉREZ**, con Cedula de Identidad Nº **2.466.811**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 117 de fecha 26 de Agosto de 2013, con domicilio en la calle **Chile 252 entre Palma y Presidente Franco**, por una parte y por la otra parte la empresa **SERVICIO TECNICO J.C.**, *en adelante denominada* **EL CONTRATISTA**, domiciliada en la calle **De la Conquista Nº 1725 c/ Ruiz de Guzmán**, teléfono **(021) 900-155**, representada para este acto por el Señor **NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ** con Cedula de Identidad Civil Nº **1.976.058** en su carácter de Representante Legal. La empresa cuenta con Registro de Único de Contribuyentes **(RUC) 1976058-2**; y conviene en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**

1.1. El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, con relación a la "**LCO Nº 41/15 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORERS DE AIRES (ID Nº 290.708)**", adjudicada por **Resolución N° 1054** de fecha **12 de Noviembre de 2015**, y ratificada por **Resolución Nº 1134** de fecha **03 de Diciembre de 2015**, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

2. **CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**

2.1. Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) *La oferta del Proveedor;*
e) La Resolución de Adjudicación **D.A N° 1054** de fecha 12 de Noviembre de 2015, y ratificada por **Resolución Nº 1134** de fecha **03 de Diciembre de 2015**
f) Garantía de los Bienes;
g) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

2.2. Los documentos mencionados forman parte del Contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la provisión y éstas se obligan a respetarlos.----------

2.3. En caso de que surgieran dudas en el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

3. **CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DEL CONTRATO.**

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto del Gasto **240 y 590 F.F. 10 y 30**, incluido en el Presupuesto General de la Nación Año 2015, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 776/15** y conforme al PAC Nº **290.708**.----------

3.2. Los fondos correspondientes a los ejercicios fiscales **2016 y 2017** se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto general de gastos de la nación para dichos ejercicios fiscales.----------

4. **CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)**

5. El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS** [illegible] **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRES (ID Nº 290.708)**, co[illegible] Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue realizada por **Resolución DA Nº 1054/2015** de fecha **12 de N[illegible] de 2015**, y ratificada por **Resolución Nº 1134** de fecha **03 de Diciembre de 2015**.----------

6. CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El presente contrato será desde la formalización del mismo por las partes y por 18 (diez y ocho) meses.----------

7. CLÁUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR Y MODALIDAD DE PAGO.

7.1. Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra EL CONTRATISTA en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato.--------

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el monto mínimo de **Gs. 350.000.000 (Guaraníes Trescientos Cincuenta Millones)**, y un monto máximo de **Gs. 700.000.000 (Guaraníes Setecientos Millones),** I.V.A. incluido, determinado en base al precio unitario que figura en la planilla de oferta de la CONTRATISTA, adjudicada por Resolución.

LOTE	CÓD. DE CAT.	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANTIDAD	OFERTA TOTAL (IVA INCL.)
1	72102305-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES	Global	1	52.268.000
TOTAL GENERAL DE LA OFERTA DEL LOTE 1			52.268.000 (Guaraníes Cincuenta y dos millones doscientos sesenta y ocho mil)		

ITEM 1 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SE REQUERIRÁ DE ESTE SERVICIO EN FORMA SEMESTRAL- ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO INDIVIDUAL O DE VENTANA"

MARCA	CAPACIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
CARRIER/COOLINE/ DOLPHI/ EMERSON /FRIGIDAIRE/GENERAL ELECTRIC/HITACHI/ NATIONAL/ PHILCO/TOKIO/GOTZE/MIDAS/ GOODWEATHER/ SPRINGER/YORK/ WHIRPOOL/ WHITEWESTINGHOUSE/FEDDERS/ RHEEM/ TGM/VCP/CHULAN/ KONER/WIN/ DMAN/ KELVINATOR	9.000(*)	Desarmado de cada equipo para su limpieza general en forma interior como exterior control de gas, ajuste de correa si hubiere y cambio según su deterioro, limpieza de filtro y control de funcionamiento de la placa electrónica de cada equipo, limpieza de careta.	UNIDAD	1	EVENTO	38.000
	12.000(*)		UNIDAD	1	EVENTO	65.000
	18.000(*)		UNIDAD	1	EVENTO	73.000
	24.000(*)		UNIDAD	1	EVENTO	97.000

CONTRATO MH Nº 133/2015

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRES" LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 41/2015, ID Nº 290.708 CON LA EMPRESA SERVICIO TECNICO J.C DE NERI JAVIER CABALLERO PAEZ

LISTA DE TRABAJOS Y REPUESTOS
PLANILLA AUXILIAR REPUESTOS
MANTENIMIENTO CORRECTIVO, SE REQUERIRÁ DE ESTOS SERVICIOS EN CASO EVENTUALES
AIRE TIPO INDIVIDUAL O DE VENTANA

Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO			
					9000	12000	18000	24000
1	Provisión y cambio de motor compresor	Unidad	Evento	1	300.000	380.000	450.000	500.000
2	Provisión y carga de gas refrigerante con colocación de filtro de 1,2 o 3 salidas	Unidad	Evento	1	17.000	25.000	25.000	25.000
3	Desmontaje , rebobinado y montaje de motor ventilador	Unidad	Evento	1	15.000	70.000	70.000	70.000
4	Adaptación de rulemán al eje ventilador	Unidad	Evento	1	3.000	3.000	3.000	3.000
5	Provisión y cambio de llave selectora	Unidad	Evento	1	3.000	3.000	3.000	3.000
6	Provisión y cambio de termostato	Unidad	Evento	1	3.000	3.000	3.000	3.000
7	Provisión y cambio de válvula inversora	Unidad	Evento	1	3.000	3.000	3.000	3.000
8	Mantenimiento eléctrico de alimentación de fuerza del equipo de AA y cambio de llave TM	Unidad	Evento	1	3.000	3.000	3.000	3.000
9	Mantenimiento, provisión y sustitución del cableado de ando del equipo de AA	Unidad	Evento	1	3.000	3.000	3.000	3.000
10	Provisión y cambio de capacitor marcha del compresor	Unidad	Evento	1	17.000	22.000	22.000	22.000
11	Provisión y cambio de ventilador de unidad condensadora	Unidad	Evento	1	15.000	25.000	25.000	25.000
12	Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador	Unidad	Evento	1	3.000	3.000	3.000	3.000
13	Provisión y cambio de turbina de unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	15.000	25.000	25.000	25.000

SERVICIO TECNICO JC N. JAVIER CABALLERO P.

14	Provisión y cambio de placa electrónica de equipo de AA individual	Unidad	Evento	1	2.000	2.000	2.000	2.000
15	Provisión y cambio de capacitor marcha de ventilador	Unidad	Evento	1	3.000	9.000	9.000	9.000
16	Provisión y cambio de ruleman de motor ventilador	Unidad	Evento	1	7.000	13.000	13.000	13.000
17	Provisión y cambio de perilla de llave selectora	Unidad	Evento	1	2.500	2.500	2.500	2.500
18	Provisión y cambio de tacos de goma del compresor	Unidad	Evento	1	1.500	1.500	1.500	1.500
19	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	3.500	3.500	3.500	3.500
20	Provisión de pintura anti oxido en bandeja de condensado.	Unidad	Evento	1	1.500	1.500	1.500	1.500
21	Provisión y cambio de sistema de expansión	Unidad	Evento	1	1.500	1.500	1.500	1.500
22	Provisión y cambio de contador	Unidad	Evento	1	2.000	2.000	2.000	2.000
23	Provisión y cambio válvula de servicio	Unidad	Evento	1	3.000	3.000	3.000	3.000

OBS. Se contemplan las marcas y capacidades que se mencionan en la planilla anterior (mantenimiento preventivo, aire tipo individual o ventana).

ITEM 2 <u>"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SE REQUERIRÁ DE ESTE SERVICIO EN FORMA SEMESTRAL-ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT"</u>

MARCA	CAPACIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
TOKYO/MIDAS/ GOODWEATHER/CARRIER	12000 (*)	Desarmado de cada equipo para su limpieza general en forma interior como exterior control de gas, ajuste de correa si hubiere y cambio según su deterioro, limpieza de filtro y control de	UNIDAD	1	EVENTO	**480.000**
FRIGIDAIRE/GENERAL ELECTRIC/COMMODAIRE CONFORTSTAR/CONSUL/ GOLDSTAR/WESTPOINT	18000(*)		UNIDAD	1	EVENTO	**580.000**
GOODMAN/JANTROL/ MCAQUAY/	24000(*)		UNIDAD	1	EVENTO	**680.000**
CONFORMARKER/RHEEM/	26000(*)		UNIDAD	1	EVENTO	**480.000**

CONTRATO MH Nº 133/2015

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRES" LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 41/2015, ID Nº 290.708 CON LA EMPRESA SERVICIO TECNICO J.C DE NERI JAVIER CABALLERO PAEZ

RUUD/MIDEA/SURREY/TGM/FEDDERS TRANE/WHITE/ WESTINHOUSE/YORK/ GOTZE GOODMAN/GOODWEATHER/STARWAY/CHULAN/KONER/KLIMAIR/LIVETECH/ CHUNLAN/VCP/JAN	30000(*)	funcionamiento de la placa electrónica de cada equipo, limpieza de careta.	UNIDAD	1	EVENTO	**480.000**
	36000(*)		UNIDAD	1	EVENTO	**750.000**
	48000(*)		UNIDAD	1	EVENTO	**750.000**
	60000(*)		UNIDAD	1	EVENTO	**950.000**

LISTA DE TRABAJOS Y REPUESTOS

PLANILLA AUXILIAR REPUESTOS

MANTENIMIENTO CORRECTIVO, SE REQUERIRÁ DE ESTOS SERVICIOS EN CASO EVENTUALES

AIRE TIPO SPLIT

Nº	Descripción del Bien y/o Servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario							
					12000	18000	24000	26000	30000	36000	48000	60000
1	Provisión y cambio de motor compresor	Unidad	Evento	1	580.000	670.000	860.000	380.000	380.000	1.400.000	1.700.000	1.900.000
2	Provisión y carga de gas refrigerante	Unidad	Evento	1	200.000	200.000	280.000	50.000	50.000	330.000	330.000	400.000
	Provisión y servicio de desmontaje, rebobinado y montajede motor ventilador	Unidad	Evento	1	120.000	120.000	120.000	60.000	60.000	150.000	150.000	150.000
	Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora	Unidad	Evento	1	45.000	45.000	45.000	15.000	15.000	90.000	90.000	90.000
5	Provisión y cambio de placa electrónica	Unidad	Evento	1	90.000	90.000	110.000	70.000	70.000	130.000	130.000	130.000
6	Provisión y cambio de termostato alambrico, con relay de 24v y	Unidad	Evento	1	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000

SERVICIO TECNICO de N. JAVIER CABALLERO P. JC

	transformador 220V/24V											
7	Provisión y cambio de válvula inversora	Unidad	Evento	1	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	5.000	5.000	5.000
8	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	Unidad	Evento	1	150.000	150.000	150.000	15.000	N/A	N/A	N/A	N/A
9	Provisión y cambio de ventilador y/o turbina de unidad condensadora y/o evaporadora	Unidad	Evento	1	25.000	25.000	25.000	5.000	5.000	35.000	35.000	35.000
10	Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador	Unidad	Evento	1	6.000	6.000	6.000	2.000	2.000	6.000	6.000	6.000
11	Provisión y cambio de capacitor de marcha de turbina evaporador y/o ventilador de condensador	Unidad	Evento	1	50.000	50.000	50.000	25.000	25.000	50.000	50.000	50.000
12	Provisión y cambio de turbina de unidad evaporadora y/o condensador	Unidad	Evento	1	12.000	12.000	12.000	8.000	8.000	12.000	12.000	12.000
13	Provisión y cambio de moto ventilador de unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	80.000	80.000	110.000	50.000	50.000	180.000	180.000	180.000
14	Provisión y cambio de moto ventilador de unidad condensadora	Unidad	Evento	1	140.000	140.000	140.000	50.000	50.000	200.000	200.000	200.000
15	Provisión y cambio contactor	Unidad	Evento	1	2.000	2.000	110.000	2.000	2.000	135.000	135.000	135.000
16	Provisión y montaje para el traslado de equipos Split consistente en cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y EC, incluyendo el embutido	Unidad	Evento	1	150.000	150.000	200.000	50.000	50.000	300.000	300.000	400.000
17	Provisión y montaje de mensulas para unidadcondensadora	Unidad	Evento	1	15.000	15.000	15.000	5.000	5.000	25.000	25.000	25.000

SERVICIO TECNICO de N. JAVIER CABALLERO P. JC

18	Provisión y montaje de mensulas para unidad evaporadora	Unidad	Evento	1	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	50.000	50.000	50.000
19	Provisión y cambio de guarda motor	Unidad	Evento	1	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	5.000	5.000	5.000
20	Provisión de reparación y pintura anti oxido de bandeja de drenaje de UE y/o UC	Unidad	Evento	1	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
21	Provisión y cambio de válvula o sistema de expansión	Unidad	Evento	1	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	10.000	10.000	10.000
22	Provisión y cambio de relé falto de fase	Unidad	Evento	1	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	35.000	45.000	55.000
23	Provisión y cambio de relé térmico	Unidad	Evento	1	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	35.000	45.000	45.000
24	Provisión de control remoto	Unidad	Evento	1	55.000	55.000	55.000	3.000	3.000	75.000	75.000	75.000
25	Provisión y cambio de bobina de 24 volts	Unidad	Evento	1	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
26	Provisión y cambio de transformador de 220v a 240v	Unidad	Evento	1	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	15.000	15.000	15.000
27	Provisión y colocación de válvula de servicio	Unidad	Evento	1	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
28	Provisión y colocación de filtro de aire de UE	Unidad	Evento	1	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
29	Provisión y colocación robinete de servicio	Unidad	Evento	1	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
30	Adaptación de uleman al motor ventilador	Unidad	Evento	1	45.000	45.000	45.000	5.000	5.000	90.000	90.000	90.000
31	Provisión y cambio de llave TM	Unidad	Evento	1	15.000	15.000	15.000	5.000	5.000	35.000	35.000	35.000
32	Provisión y colocación de llave selectora de manual y automático y botonera de marcha parada	Unidad	Evento	1	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000

SERVICIO TECNICO JC de N. JAVIER CABALLERO P.

33	Desmontaje, *montaje e* instalación de equipos de acondicionadores de aires con soportes correspondientes	Unidad	Evento	1	150.000	150.000	200.000	50.000	50.000	300.000	300.000	400.000
34	Confección de ductos de aires y/o reparación del *mismo*	Unidad	Evento	1	25.000	25.000	500.000	25.000	500.000	500.000	25.000	25.000

OBS: se contemplan las marcas y capacidades que se mencionan en la planilla anterior (mantenimiento preventivo aire tipo Split).

ITEM 3 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SE REQUERIRÁ DE ESTE SERVICIO EN FORMA SEMESTRAL-ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO CENTRAL"

MARCA	CAPACIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
SENCO BAC/GENERAL ELECTRIC/HITACHI/TRANE/ YORK	90000(*)	*Desarmado de cada equipo para su* limpieza general en forma interior como *exterior control de gas, ajuste de correa* si hubiere y cambio según su deterioro, *limpieza de filtro y control de* funcionamiento de la placa electrónica *de cada equipo, limpieza de careta.*	UNIDAD	1	EVENTO	**25.000**
			UNIDAD	1	EVENTO	**25.000**
			UNIDAD	1	EVENTO	**25.000**
	120000(*)		UNIDAD	1	EVENTO	**25.000**
			UNIDAD	1	EVENTO	**1.400.000**

LISTA DE TRABAJOS Y REPUESTOS

PLANILLA AUXILIAR REPUESTOS

MANTENIMIENTO CORRECTIVO, SE REQUERIRÁ DE ESTOS SERVICIOS EN CASO EVENTUALES-AIRE TIPO CENTRAL

Nº	Descripción del Bien y/o Servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	
					90000	120000
1	Provisión y carga de gas refrigerante	Unidad	Evento	1	50.000	1.200.000
2	Adaptación de ruleman al eje de ventilador y/o turbina de unidad evaporadora y/o condensadora	Unidad	Evento	1	37.000	180.000
3	Provisión y cambio de termostato con relay de 24V y transformador de 220V /24V	Unidad	Evento	1	6.000	10.000

CONTRATO MH Nº 133/2015

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRES" LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 41/2015, ID Nº 290.708 CON LA EMPRESA SERVICIO TECNICO J.C DE NERI JAVIER CABALLERO PAEZ

4	Provisión y cambio filtro de gas	Unidad	Evento	1	35.000	90.000
5	Desmontaje, rebobinado y montaje de motor trifásico de condensador y evaporador	Unidad	Evento	1	60.000	250.000
6	Provisión y cambio de motor compresor	Unidad	Evento	1	1.100.000	4.800.000
7	Mantenimiento de sistema de condensación con agua, consistente en la limpieza quimica de serpentina de condensación	Unidad	Evento	1	150.000	2.500.000
8	Provisión y cambio de turbina de evaporador y condensador	Unidad	Evento	1	7.000	9.000
9	Provisión y cambio de correa de unidad evaporadora y/o condensadora	Unidad	Evento	1	19.000	200.000
10	Provisión y cambio de cañeria de agua, de las unidades de enfriamiento. Las cañerias deberian ser de caño galvanizado de pared gruesa de 2'x3mm de espesor para alta presión, con uniones simples y dobles de galvanizado roscable (el metro).	Unidad	Evento	1	47.000	220.000
11	Provisión y cambio de cañeria de agua, al pie de las unidades de enfriamiento. Las cañerias deberán ser de caño galvanizado de1 ½'x3mm de espesor para alta presión, desde las llaves de paso. También deberán ser reemplazados las llaves de paso de 1 ½ de Marca DCA Tipo exclusa, con sustitución tambièn de uniones dobles, uniones sencillas,codos,curvas,alma doble, alma simple de galvanizado roscable marca tupi.(el metro).	Unidad	Evento	1	75.000	750.000
12	Provisión y cambio de base metálica general de unidad evaporadora cono zócalos guias, resorte, tacos de gomas de los soportes internos metálicos de compresores y serpentinas de condensación, bulones y tornillos galvanizados, con acabado en pintura anti oxido en chapa Nº 14 de 3mm de espesor.	Unidad	Evento	1	17.000	550.000
13	Provisión y cambio de ventilador y/o turbina de unidad condensadora y/o evaporadora.	Unidad	Evento	1	9.000	15.000
14	Detección de pérdida de gas, soldadura de cierre, vacio y prueba de hermeticidad con nitrógeno.	Unidad	Evento	1	13.000	850.000
15	Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador	Unidad	Evento	1	9.000	50.000
16	Provisión y cambio de motor ventilador de turbina o ventilador de turbina evaporadora y/o condensadora	Unidad	Evento	1	7.000	15.000
17	Provisión y cambio de contactores	Unidad	Evento	1	25.000	250.000
18	Provisión y montaje para el traslado de equipos Split tipo central consistentes en cañerias de cobre, drenaje e interconexión	Unidad	Evento	1	5.000	5.000

SERVICIO TECNICO JC de N. JAVIER CABALLERO P.

	eléctrica de las UE Y UC incluyendo el embutido de dichas cañerías en la pared con terminación de revoque grueso sin pintura, por metro lineal.					
19	Provisión y montaje para la modificación y traslado de conductos de chapa de equipos central, incluyendo rejas de insuflamiento y retorno, aislamiento termino interno de los mismos, calafateado, unión de lona para la interconexión con el equipo central y/o ducto existente por metro cuadrado.	Unidad	Evento	1	3.000	5.000
20	Provisión y montaje de mensulas para las unidades condensadoras	Unidad	Evento	1	2.000	2.000
21	Provisión y montaje de mensulas para las unidades evaporadoras	Unidad	Evento	1	2.000	2.000
22	Reparación y pintura anti óxido de bandeja de drenaje de unidad condensadora y/o evaporadora	Unidad	Evento	1	3.000	3.000
23	Provisión y cambio de válvula o sistema de expansión	Unidad	Evento	1	47.000	480.000
24	Provisión y cambio de rele falto de fase	Unidad	Evento	1	33.000	250.000
25	Provisión y cambio de rele secuenciador de fase	Unidad	Evento	1	35.000	250.000
26	Provisión y cambio de rele térmico	Unidad	Evento	1	25.000	380.000
27	Provisión y cambio de presostato de baja presión	Unidad	Evento	1	15.000	150.000
28	Provisión y cambio de presostato de alta presión	Unidad	Evento	1	15.000	150.000
29	Provisión y cambio de cableado de fuerza desde el tablero seccional hasta el pie de los equipos por metro lineal tipo taller NY incluyendo canaleta plástica con tapa de cubrimiento interior y exterior	Unidad	Evento	1	17.000	95.000
30	Provisión y cambio de transformador de 200V y 24V	Unidad	Evento	1	15.000	150.000
	Provisión y colocación de filtro de aire UE	Unidad	Evento	1	30.000	250.000
	Adaptación y montaje de ruleman al motor ventilador de evaporador	Unidad	Evento	1	75.000	175.000
	Adaptación y montaje de ruleman al motor ventilador de condensador	Unidad	Evento	1	2.000	2.000
34	Provisión y sustitución de cañerías de agua galvanizado de 2" con pared interna de 3mm, por metro lineal incluidas codos y conexión T y reducciones, galvanizados marca tupi, etc.	Unidad	Evento	1	17.000	220.000

35	Provisión y sustitución de cañerías de agua galvanizado de 3" con pared interna de 3,2mm, por metro lineal incluidas codos y conexión T y reducciones, galvanizados marca tupi, etc.	Unidad	Evento	1	21.000	400.000
36	Provisión y sustitución de cañerías de agua galvanizado de 4" con pared interna de 3,2mm, por metro lineal incluidas codos y conexión T y reducciones, galvanizados marca tupi, etc.	Unidad	Evento	1	50.000	580.000
37	Provisión y sustitución de relé temporizador de 0 a 30segundos	Unidad	Evento	1	10.000	390.000
38	Provisión y sustitución de selector de Manual-Automático y botonera de marcha parada	Unidad	Evento	1	9.000	55.000
39	Reparación y balanceo de ventiladores y turbinas de unidades evaporadoras y condensadores	Unidad	Evento	1	5.000	35.000
40	provisión y sustitución de cañerías de agua galvanizada de1,5" con pared interna de 3mm,por metro lineal, incluidas codos y conexión T y reducciones marca Tupi etc.	Unidad	Evento	1	19.000	200.000
41	Provisión y sustitución de polea de acero, cambio de eje de 1,25',cambio de correas, cambio de asiento de ruleman para engrase manual de turbinas de torre de enfriamiento	Unidad	Evento	1	5.000	20.000
42	Provisión y cambio de llave metálica Deca tipo esclusa de 1 ½" para cañerías de agua	Unidad	Evento	1	35.000	380.000
43	Provisión y cambio de llave metálica Deca tipo esclusa de 2" para cañerías de agua	Unidad	Evento	1	35.000	500.000
44	Limpieza de ductos de aire tipo central	Unidad	Evento	1	3.000	3.000
45	Reparación de cañerías de agua del circuito de la torre de enfriamiento	Unidad	Evento	1	3.000	3.000
46	Provisión y colocación de los filtros tipo "Y" medidas de ½ hasta 4", a cada evaporador, en las cañerías correspondientes	Unidad	Evento	1	25.000	500.000
47	Provisión y colocación del sistema de protección de los equipos contra la falta de flujo de agua en los condensadores. Tipo Flow Shyt	Unidad	Evento	1	15.000	20.000
48	Provisión y cambio de llave metálica Deca tipo esclusa de 4" para cañerías de agua	Unidad	Evento	1	50.000	500.000
49	Provisión y cambio de llave TM en el tablero para alimentación eléctrica del EQUIPO (por unidad)	Unidad	Evento	1	25.000	250.000

SERVICIO TECNICO de N. JAVIER CABALLERO P. JC

MONTO MINIMO	**350.000.000**
MONTO MAXIMO	**700.000.000**

6.2. El precio mensual estará sujeto a reajuste de precio durante la vigencia del contrato, toda vez que exista una variación del Salario Mínimo Decretado por el Gobiemo Nacional, en base a la siguiente Fórmula de Reajuste:

Pr = P x IPC1

IPC0

DONDE:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
El reajuste de precio se aplicará, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria, a partir del mes en que entre en vigencia el nuevo Salario Mínimo para actividades diversas no especificadas en el Territorio de la República.----------

6.3. La CONTRATISTA se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar cualquier tipo de inconveniente de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

6.4. La CONTRATANTE se compromete a pagar a la CONTRATISTA como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas.----------

6.5. La CONTRATISTA, presentará la solicitud de pago a través de la Dirección Administrativa por escrito y adjuntará a dicha solicitud, las facturas que deberán estar debidamente llenadas y con la conformidad de la Dependencia Solicitante.---

Al respecto, las Facturas para su pago deberán contener los siguientes datos:

1) Ministerio de Hacienda, RUC N° 80024627-6,
2) Descripción del bien y/o servicio bien detallado,
3) Número de Contrato,
4) Número de Orden de Compra y/o Servicio,
5) Modalidad de Contratación, ej: CD N°, LCO N°, LPN N°, CE N°,
6) Copia del Acta de Recepción y aclaración de los bienes y/o servicios que fueron proveídos, y se hallen conforme a lo convenido.

6.6. Si las facturas al momento de su presentación, no contienen algunos de los datos requeridos, las mismas no serán recepcionadas para el procesamiento de pago correspondiente.----------

6.7. El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por la Tesorería General.----------

6.8. El monto correspondiente de las facturas, serán acreditados dentro del plazo señalado, en la cuenta habilitada de LA CONTRATISTA, en un Banco de Plaza, vía transferencia bancaria.----------

6.9. A los efectos del Contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las

mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.-.----------

1. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR CONDICIONES DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

7.1. El plazo de entrega de los trabajos terminados contados a partir de la recepción del aire acondicionado y/o aprobación del trabajo a realizar será de:

- Mantenimiento preventivo: hasta un máximo de 1(un) día, por Orden de Servicios.
- Mantenimiento correctivo: hasta un máximo de 3(tres) días, por Orden de Servicios.

Ante el reporte por parte de la convocante de algún tipo de falla o avería (Mantenimiento preventivo) que se presente en uno o cualquiera equipo de aire acondicionado, ocasionando que el mismo quede fuera de servicio, el contratista dispondrá de 2 horas como máximo a partir de dicho reporte para presentarse en la Institución a fin de efectuar un diagnostico de las situación y efectuar una solución de emergencia, posponiendo la solución definitiva por un plazo que a criterio conjunto con la convocante se declare conveniente.----------

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.1. La CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto de cómo mínimo del diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, extendida a la orden del MINISTERIO DE HACIENDA, de conformidad al formulario del "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La vigencia de esta garantía se deberá extender hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del presente contrato. La misma deberá presentar a la COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN, dentro del plazo máximo de diez (10) días corridos siguientes a la Adjudicación.----------

8.2 La presente Garantía podrá ser presentada a través de una Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay o por una Póliza de Seguro emitida por una compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.----------

8.3 La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.----------

9. MULTAS.

9.1 El valor de las multas será: 0,5% (cero coma cinco por ciento) por cada día, a ser calculados sobre la Orden de Servicio, aplicables en los siguientes casos:

- En caso de no retirar la Orden de Servicio de la Coordinación de la UOC, sito Estrella 345 c/ Chile, 5º piso, en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles de la notificación.
- En caso de demora en la prestación de Servicios, la multa será del 2% (dos por ciento)

Las multas serán aplicadas salvo motivos debidamente justificados y comunicados a la contratante, las cuales, deberán ser aceptadas o rechazadas por la Contratante en un periodo máximo de 5 días hábiles.

La aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, quedará a opción de la rescisión del contrato, la cual deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" o en su defecto seguir aplicando la multa hasta provisión definitiva de los bienes.----------

La Contratante queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el Proveedor.----------

9.2. Una vez aplicadas las multas, y en caso de darse reiteradamente las faltas estipuladas, la CONTRATANTE podrá aplicar los presupuestos establecidos para la rescisión del contrato.----------

10. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

10.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha expresados al comienzo de este Contrato.----------

POR EL MINISTERIO DE HACIENDA:

.....

CP NATALIA ROSSANA PALACIOS
DIRECCION DE ADMINISTRATIVA

.....

POR SERVICIO TECNICO J.C.

SR. NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ
PROPIETARIO

SERVICIO TECNICO JC de N. JAVIER CABALLERO P.